

RFC emisor:

NORMA LILIANA GONZALEZ GARCIA

RFC receptor:

TME901116GZ8

Nombre receptor:

TELEVISION METROPOLITANA

Código postal del receptor:

04210

Régimen fiscal receptor:

General de Ley Personas Morales

Uso CFDI:

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

00001000000705083381

2026-07-01 23:58:52

Ingreso

No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80161501		1	E48	Unidad de servicio	23,204.84	23,204.840000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO PROFESIONAL EN EL REGISTRO CAPTURA CONTROL Y ARCHIVO DE SOLICITUDES DE PAGO ASI COMO EN LA GESTION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION EN SISTEMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE;CONTRATO TM-2026/AD/164/REGISTRO CAPTURA Y ARCHIVO DE SOLICITUDES DE PAGO/DF; DEL PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	23,204.840000	Tasa	16.00%	3,712.774400
					IVA	Retención	23,204.840000	Tasa	10.6667%	2,475.190668
					ISR	Retención	23,204.840000	Tasa	1.25%	290.060500
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Por definir

Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Impuestos trasladados

Impuestos retenidos

Total

\$ 23,204.84

\$ 3,712.77

\$ 2,475.19

\$ 290.06

\$ 24,152.36

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2026-07-01 23:59:20

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068

9

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 C DIGO POSTAL, 4 R GIMEN FISCAL, 5 SELLO DIGITAL DEL CFDI, 6 SELLO DIGITAL DEL SAT, 7 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACI N DIGITAL DEL SAT, 8 CODIGO QR Y 9 FIRMA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ART CULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI N P BLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACI N EL 20 DE MARZO DE 2025.